**Empresa:** Sac's & Bagages Colombia SAS
**Nit:** 901254825 – 8
**Ciudad:** Bogotá, Colombia
**Departamento:** Cundinamarca
**Dirección:** Carrera 10 No. 96 – 25. Oficina 612
**Teléfono:** (601) 7022256; cel.: (+549) 11 2660 0065
**Actividad económica:** 4772 - 4771 - 4773
**Clase de Riesgo:** I - III
**ARL:** SURA

**Cuyo objeto social es: "**Dedicada a la comercialización de carteras, zapatos, indumentaria, accesorios, perfume y toda clase de artículos en cuero, comercio al por mayor y al detal de todo tipo de artículos para prendas de vestir, bisutería, calzado y demás insumos, maquinaria y equipos utilizados para la industria textil e importación y exportación de todo tipo de servicios y bienes, tales como textiles, marroquinería, prendas de vestir de cuero y cualquiera que tenga relación con la moda*."*.

| **Centros de trabajo** | | |
|---|---|---|
| **Centro de trabajo** | **Dirección** | **Teléfono** |
| Centro comercial Andino | Centro comercial Andino / Carrera 11 # 82 - 51 | (601) 7022256<br>Cel.: (+549) 11 2660 0065 |
| Centro comercial Unicentro | Centro comercial Unicentro / Carrera 15 # 126 – 20 Local 2-183 | |
| Parque de la colina centro comercial | Parque de la colina centro comercial / Carrera 58D # 146 – 51 Local LC108 | |
| Parque Arauco | Carretera Nacional 50c Kilometro 0.7 Vía Briceño Sopó, Vereda la Diana Costado Norte – Local 62 | |
| El Retiro shopping center | El Retiro shopping center / Calle 81-82 # 11 - 94 | |
| Centro comercial El Edén | Av. Boyacá # 12b – 18 | |

**Emite el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:**

**ARTÍCULO 1.** La empresa se compromete a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350, 351 del Código Sustantivo del Trabajo, Ley 9 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2346 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Ley 2466 de 2025 en lo pertinente y demás requisitos aplicables que se encuentran identificados dentro de la Matriz de requisitos Legales SST del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO 2.** La empresa se obliga a promover y garantizar la elección del COPASST, y su funcionamiento como organismo vigilante dentro de la organización, de conformidad con lo establecido por la Resolución 2013 de 1986 y la Ley 2337 de 2023.

COPIA CONTROLADA

**ARTÍCULO 3.** La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Ley 2466 de 2025 en lo pertinente, el cual contempla como mínimo aspectos como:

**A)** Detectar y evaluar en los sitios de trabajo las condiciones de saneamiento básico industrial y desarrolla actividades necesarias para determinar todo factor de riesgo que se presente y el número de trabajadores expuesto a ellos, procede a clasificarlos y cuantificarlos obteniendo su real incidencia en la actividad laboral, para esto realizan metodologías de medición en el desarrollo de las actividades de mayor grado de seguridad y confiabilidad.

**B) C**rear y desarrollar los procedimientos y normas que conlleven a controlar y eliminar los riesgos que se originan en los sitios de trabajo y que pueden causar enfermedades o accidentes, la seguridad industrial de **Sac's & Bagages Colombia SAS** promueve actividades requeridas para identificar, localizar, valorar, priorizar y controlar las causas, condiciones y factores de riesgo que provocan los accidentes de trabajo. Se hace evaluación continua de la identificación de peligros y riesgos y análisis de trabajo seguro, que permite una mayor cobertura y efectividad en la prevención y minimización de los riesgos laborales y de accidentes de trabajo. Los accidentes e incidentes de trabajo serán investigados con base en la Resolución 1401 de 2007, la metodología se establece en el procedimiento de investigación de accidentes de la compañía.

**C)** Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los oficios, prevenir cualquier daño de salud ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con las aptitudes fisiológicas y psicológicas. Se establecerá una política de no alcohol, drogas o tabaco en donde la empresa cumplirá con los requisitos establecidos con dicha política y se incluirá dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

**ARTÍCULO 4.** Los riesgos existentes en **Sac's & Bagages Colombia SAS** están constituidos por:

| **Peligro** | **Variable** |
|---|---|
| **Físicos.** Son todos aquellos peligros higiénicos de naturaleza física que al "ser percibidos" por las personas, pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, la exposición y concentración de estos. | — Radiaciones no ionizantes (uso de pantallas de cómputo y celular).<br>— Iluminación inadecuada por exceso o defecto. |
| **Biológicos.** Se refiere a los micro y macro organismos con características patogénicas y a los residuos que por sus características físico - químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones. | — Exposición a microorganismos. (hongos, virus, bacterias) por atención de público.<br>— SARS-CoV-2, Coronavirus o COVID-19. |
| **Psicosocial.** Se refiere a la interacción de los aspectos propios de las personas (edad, patrimonio genético, estructura psicológica, historia, vida familiar, cultura…) con | — **Gestión organizacional**: Estilos de mando, supervisión técnica, pagos, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de |

COPIA CONTROLADA

| | |
|---|---|
| las modalidades de gestión administrativa y demás aspectos organizacionales inherentes al tipo de proceso productivo. La dinámica de dicha interacción se caracteriza especialmente por la capacidad potencial. | comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento.<br>— **Condiciones de la Tarea:** Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, altos ritmos de trabajo, turnos y sobre tiempos, nivel de complejidad y responsabilidad de la tarea.<br>— **Características del grupo social:** Trabajo en equipo, relaciones interpersonales.<br>— Organización del trabajo: tecnología, comunicación.<br>— **Jornada de trabajo:** Turnos, horas extra. |
| **Condiciones de seguridad – Mecánico.** Se refiere a todos aquellos objetos, equipos y herramientas de escritorio que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado o por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas por deficiencias técnicas o humanas y provocar lesiones. | — Caída de objetos.<br>— Manipulación de elementos para actividades administrativas en tienda (saca ganchos, grapadoras, etc.)<br>— Manipulación de elementos para actividades operativas en tienda (escaleras, estanterías, tijeras, zorras, etc.) |
| **Condiciones de seguridad – Eléctricos.** Se refiere a los sistemas eléctricos de equipos que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas por deficiencias técnicas o humanas pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto con la corriente. | — Baja tensión por conexiones eléctricas. |
| **Biomecánico.** Se refiere a las condiciones del puesto de trabajo, que puedan afectar la salud de los trabajadores. | — Condiciones del puesto de trabajo (mobiliario, mostradores: altura, dimensiones, etc.)<br>— Posturas prolongadas (de pie, sentados).<br>— Levantamiento de carga |
| **Condiciones de seguridad – Locativos.** Se refiere al estado de las instalaciones de la empresa y condiciones de almacenamiento, orden y aseo**.** | — Condiciones de orden y limpieza<br>— Instalaciones (estructuras, pisos, techos, estanterías)<br>— Caída de objetos y personas. |
| **Condiciones de seguridad - Orden Público** | — Asalto, atracos<br>— Disturbios por protestas |
| **Condiciones de seguridad – Tecnológico** | — Incendio |

COPIA CONTROLADA

| | |
|---|---|
| **Naturales.** Se refiere a la probabilidad de que un evento peligroso relacionado con un fenómeno natural se presente en un sitio específico y que represente peligro para las personas y bienes expuestos a sus efectos. | — Inundación<br>— Sismo<br>— Terremoto |

**PARÁGRAFO:** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella, mediante inducción y capacitaciones.

**ARTÍCULO 5.** La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el sistema de salud y seguridad en el trabajo de **Sac's & Bagages Colombia SAS.**

**ARTÍCULO 6.** La empresa ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTÍCULO 7.** Este reglamento permanecerá exhibido en la página web de la empresa, y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTÍCULO 8.** El presente reglamento entra en vigor a partir de la aprobación de la gerencia de **Sac's & Bagages Colombia SAS** y durante el tiempo que la empresa se conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de trabajo, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

**Última revisión:** 13/01/2026

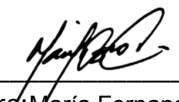

Nombre:María Fernanda Orozco
**Representante Legal**
**Sac's & Bagage Colombia SAS**

COPIA CONTROLADA